

IMPACTO DE LA MIGRACIÓN URBANA EN EL PROCESO
DE “SEPARACIÓN DE REPÚBLICAS”. EL CASO DE DOS
PARROQUIAS INDÍGENAS DE LA PARCIALIDAD
DE SAN JUAN TENOCHTITLÁN, 1688-1692.¹

Natalia SILVA PRADA

Universidad Autónoma Metropolitana - Iztapalapa

fortsilv@prodigy.net.mx

¿Cuál fue la influencia en la ciudad de México de la migración de la población indígena habitante de doctrina a finales del siglo XVII? ¿Qué características tuvo ese proceso migratorio y cuáles fueron los efectos sobre la población indígena? ¿La migración fue tan intensa como para socavar a finales del siglo XVII la integración cultural indígena y la inoperancia de las categorías étnicas?

Los centros urbanos coloniales de la América hispánica han sido vistos como los lugares principales que propiciaron e impidieron —por su estructura física— el éxito del proyecto inicial de la Corona de la separación de repúblicas. Sin embargo, aunque la población de todos los niveles étnicos y socioeconómicos se vio integrada en términos espaciales muy tempranamente, en los comportamientos demográficos se observa una fuerte preservación de las distancias sociorraciales hasta bien avanzado el siglo XVIII. Por otra parte, se detecta una tendencia entre los historiadores a extrapolar el fenómeno urbano de la unificación de las categorías étnicas en “plebe” hacia el periodo anterior y a integrar tempranamente a los indígenas en dicho proceso. Este problema es más acusado entre quienes han estudiado los aspectos sociales que entre los que se han centrado en los procesos demográficos.

En este artículo nos interesa discutir el fenómeno migratorio indígena en términos de la movilidad que esta población tuvo en

¹ Este artículo fue presentado en su versión original como ponencia en la X Reunión de Historiadores Mexicanos, Estadounidenses y Canadienses. “Migraciones en la Historia de Norteamérica”, Fort Worth, Texas, 19-21 de noviembre de 1999.

el marco espacial de la ciudad de México y la transgresión o respeto de los límites que para vivir se le habían impuesto desde el comienzo del siglo XVI. Esto nos permitirá reflexionar sobre el impacto que el proceso migratorio pudo tener en el fracaso o preservación parcial de la pretendida “separación de repúblicas”. Mostraremos la posibilidad de distinguir entre un fenómeno que fue innegable y evidente en términos territoriales y el posible matiz que debe dársele al señalado fracaso de la separación en términos culturales en las últimas décadas del siglo XVII.

La ciudad de México constituye uno de los casos paradigmáticos para aproximarse al estudio de este fenómeno. El efecto de la instauración de cuatro doctrinas en los bordes de la traza original española (Santa María Cuepopan en el noroeste, San Sebastián Atzacualco al noreste, San Pablo Zoquipan al sudeste y San Juan Moyotlan al sudoeste), una en sus márgenes (Santiago Tlatelolco) y la anexión de otras dos en diferentes momentos históricos (Santa Cruz y Nuestra Señora del Rosario), supone una riqueza inmensa a la hora de estudiar las formas en las que esa población se fue imbricando en el entramado de la traza original.

Adicionalmente, a partir de las inquietudes expresadas, nos proponemos mostrar los resultados arrojados por nuestras investigaciones recientes sobre la población indígena que habitaba en la ciudad de México a fines del siglo XVII. A través de dos estudios de caso y de fuentes complementarias, estudiaremos los móviles que llevaban a la gente que vivía en las doctrinas² a desplazarse dentro de la traza urbana e intentaremos detectar, entre los migrantes externos que vivían en los barrios indígenas, de qué lugares del arzobispado provenían y a qué se dedicaban.

El conjunto documental analizado ha tomado en cuenta el periodo 1688-1692. Este periodo de cinco años marca el arco temporal previo al estallido social de 1692,³ el cual fue interpretado por los contemporáneos a ese acontecimiento —en especial por el clero regular— como el producto de la convivencia de los indios con los es-

² Expresión religiosa del territorio jurisdiccional encargado al clero regular para la administración de sacramentos a la población indígena así como para la impartición de la doctrina católica. Su expresión homóloga en la administración civil era el barrio.

³ El motín o tumulto de 1692 lo he analizado desde una perspectiva de tipo político en *La política de una rebelión: los indígenas frente al tumulto de 1692*. Tesis presentada para optar al grado de Doctor en Historia, El Colegio de México, octubre de 2000.

pañoles y con las castas, hecho al que se sumaba la visión del indígena como un ser “inconstante en lo bueno” y de “innata malicia”.⁴

Notas sobre los esfuerzos empadronadores en el arzobispado de Francisco de Aguiar y Seijas: El padrón de 1691

El proceso que analizaremos se ubica temporalmente en el arzobispado de Francisco de Aguiar y Seijas (1682-1698).⁵ Durante su administración eclesiástica se hicieron esfuerzos importantes para registrar la población total que habitaba en el territorio del arzobispado de México, así como propender por un mejoramiento de la administración sacramental. El esfuerzo más visible de tales tareas fue la visita pastoral que realizó de forma íntegra a todo el territorio del arzobispado de México, entre 1683 y 1684. El primer año lo dedicó a la región al sur de la ciudad de México y a los obispos de Puebla y Oaxaca y durante el segundo año recorrió los territorios al noroccidente y nororiente de la capital virreinal.⁶

Al nivel local, y en el caso específico de la ciudad de México, se levantaron una serie de memorias para localizar a la población extravagante de indígenas que vivían fuera de sus respectivas parroquias. Pensamos que el trabajo llevado a cabo por los doctrineros de cada una de las seis doctrinas de la ciudad que tenían un referente territorial, pudo provenir del impulso de reorganización que pretendía este arzobispo y del interés general de la Corona, en un periodo en el que a pesar de la constatación de los defectos del proceso evangelizador, todavía se albergaban esperanzas en los efec-

⁴ Edmundo O’Gorman (comp.), “Sobre los inconvenientes de vivir los indios en el centro de la ciudad” en *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. IX, núm. 1 (enero-marzo, 1938), p. 7.

⁵ Francisco de Aguiar y Seijas nació en Santiago de Betanzos (La Coruña) en 1632. Antes de ocupar la silla arzobispal había sido obispo de Michoacán (1678-1682). Visitó en su totalidad el extenso territorio del arzobispado de México. En 1697 fundó el Seminario Arquidiocesano. Otras fundaciones durante su gobierno fueron las del Colegio de San Miguel de Belén, la casa de la Misericordia y una casa para mujeres dementes. Murió en México en 1698. En el siglo XVIII se hizo una propuesta para su beatificación. Informaciones tomadas de José Bravo Ugarte, *Diócesis y obispos de la Iglesia mexicana (1519-1965)*, México, Jus, 1965; *Diccionario de Historia, biografía y geografía*, México, Porrúa, 1986; Manuel Troitiño Mariño, *Vida del Ilustrísimo señor don Francisco de Aguiar y Seijas*, Santiago de Compostela, Moret, 1951.

⁶ AGN, *Genealogía*, Archivo General de la Curia Metropolitana.

tos del reordenamiento y en las posibilidades de continuar con el control doctrinal y tributario de la población.

Aunque no se hallaron las reales cédulas que ordenaron esos empadronamientos, quedaron evidencias muy importantes de la preocupación por registrar a la población nueva (española) o que vivía por fuera de su doctrina (indígena) y transgredía así la normativa general de la separación doctrinal. Ese debió ser el origen del censo de 1689 en donde se asentaron los peninsulares españoles que habitaban dentro de la traza de la ciudad y la memoria de los indios extravagantes de 1691.⁷ La riqueza informativa de la memoria indígena nos permitirá introducir la temática que deseamos abordar en este artículo.

*El problema de la extravagancia en la ciudad de México
y las posibilidades de estudio a partir de un padrón no estudiado*

Los contemporáneos de la última década del siglo XVII veían en el fenómeno de extravagancia⁸ de la población indígena un problema asociado al peligro del mantenimiento del orden español. La preocupación fue expresada, aun con más fuerza, unos días después de que sucediera la insubordinación contra las autoridades españolas que fue protagonizada por los indígenas de la ciudad en junio de 1692:

[...] con la *insolente libertad que consiguen viviendo en México*, despueblan sus lugares haciéndolos desiertos [...] con la comunicación que continuamente tienen con gente tan vil y de tan pocas obligaciones, como son mulatos, negros, mestizos y criados de dichas casas, *aprenden la lengua castellana y se hacen ladinos* que es el primer paso para tener atrevimientos porque mientras hablan en su lengua son más humildes y siempre están confiando entre unos y otros grandes bellaquerías y adquieren máquina de resabios y pésimas mañas y no respetan a ningún superior [...].⁹

⁷ AGN, *Historia* 413, f. 30r-60v.

⁸ Con el nombre de extravagantes se designaba a todos aquellos indígenas que no estaban asentados en una lista o padrón. La lista de tributos era importante para cobrar dicha exacción. En general, el término se refiere al que no tiene asiento fijo ni está computado o incluido en alguna comunidad.

⁹ "Autos de gobierno para pedir informes a los ministros de doctrina", junio 26 de 1692. AGN, *Historia* 413 en *Boletín del Archivo General de la Nación*, 9:1:1938, p. 3.

Estas opiniones, expresadas en un contexto y momento específico, no deben ser tomadas como informaciones de hechos absolutos. La extravagancia era un fenómeno que existía y con el que se convivía desde los primeros tiempos coloniales. Circunstancias como la inundación de 1629¹⁰ pudieron propiciar el fracaso definitivo del proyecto territorial de “separación de repúblicas” cuyo espíritu estaba expreso en la Ley 19, libro 6, Título 1 de la *Novísima Recopilación de las Leyes de Indias*. Esta ley disponía que los indios debían vivir juntos y concertadamente, en cristiandad y policía. Un peso similar pudo tener la llegada, a principios del siglo XVII, de migrantes de otras poblaciones como aquel grupo de mixtecos, zapotecos, otomíes, chichimecas, gente de la sierra de Mestitlán y tarascos que en la segunda mitad del siglo (1672-1678) fueron definitivamente congregados en una doctrina especial y bajo la tutela de los padres dominicos en la parroquia de Nuestra Señora del Rosario.¹¹

Aunque el fenómeno es conocido y también el miedo que el “desparramamiento” de la población india generaba, no existen estudios ni de las proporciones del mismo ni del porcentaje numérico que esa población constituía del conjunto que vivía bajo el régimen de doctrina. Tampoco conocemos las implicaciones reales que el contacto de indígenas con otros grupos sociorraciales pudo haber producido en los comportamientos sociales y culturales de los primeros. No existen comparaciones entre la población que los doctrineros consideraban maligna y viciosa por vivir en la ciudad y estar “contaminada” y aquella gente que aceptaba vivir bajo su protección.

Gracias al estallido violento de 1692 y al decreto posterior de expulsión de los indios de la ciudad, fueron conservadas una serie de memorias sobre los indios extravagantes que vivían dentro de la traza urbana. Las diligencias que los curas doctrineros realizaron en 1691 para empadronar a los “esparramados” en la ciudad, reunidas por los funcionarios de la Audiencia, don Juan de Aréchaga y don Juan de Padilla, nos permiten acercarnos hoy al

¹⁰ El cronista franciscano y cura doctrinero fray Agustín de Vetancurt comentó en 1692 que “[...] por causa de que a la inundación del año veintinueve, por haberse inundado los barrios, se les dio permiso de que viniese en la ciudad, y desde entonces se quedaron en ella avecindados”. E. O’Gorman (comp.), “Sobre los inconvenientes de vivir los indios en el centro de la ciudad”, *op. cit.*, p. 22.

¹¹ En 1623 se expidió la primera Real Cédula para su congregación. Informe de fray Juan Pedrique, ministro de doctrina de Santo Domingo al virrey fechada el 5 de julio de 1692. AGN, *Historia* 413 en “Sobre los inconvenientes ...”, *op. cit.*, p. 20.

conocimiento de esa población no empadronada y que supuestamente transgredía los límites de su doctrina con el fin primario de escapar al tributo.

Esa valiosa documentación la compararemos con las informaciones que proporciona la documentación parroquial. En los libros de amonestaciones y matrimonios se asentaron los lugares de origen y vecindad de las parejas de contrayentes, datos que nos permiten analizar la movilidad indígena y confrontar los resultados con los que proporcionan las cifras totales de los extravagantes que quedaron registrados en el padrón levantado en 1691. Esto contribuirá a dar una perspectiva más justa al proceso de migración. Para analizar este proceso tomaremos en consideración las variaciones de la migración: la interna (movimiento en los barrios de una misma doctrina), la interna fuera de la doctrina (a barrios de otras doctrinas o a la traza de la ciudad) y la externa (movimientos que implican procedencia de fuera de la ciudad).

Descripción e información del padrón de 1691

El que hemos llamado padrón de indios de 1691, no constituyó en realidad una unidad homogénea. Es el resultado de un esfuerzo conjunto realizado por los doctrineros encargados de cada una de las parroquias de indios de la ciudad de México. Como acción de obediencia a una Real Cédula —según relato de un maestro de doctrina— en la que se ordenaba empadronar a los naturales que vivieran fuera de sus doctrinas y dentro de la traza urbana de la ciudad de México, se levantó una “memoria” de los indios feligreses que habitaban casas y calles de españoles. No obstante, aunque la idea original de este empadronamiento fue común, cada doctrinero levantó su propio padrón incluyendo información diversa. Algunos anotaron los nombres, edades y oficios de todos los habitantes de una casa haciendo distinciones de las familias, otros sólo anotaron el nombre de los tributarios sin especificar los hijos que tenían, pero agregando los nombres de viudos y solteros, y otros simplemente anotaron el número de familias habitantes de una casa sin especificar nombres, edades o tipos de tributarios.

A excepción de los naturales de la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, doctrina de los indios extravagantes provenientes de

fuera de la ciudad de México¹² y a cargo de los dominicos, a todos los demás indígenas de doctrina se les trató de ubicar y por lo menos se intentó su registro de manera general. Éste es el origen de las seis memorias de indios o naturales feligreses “esparrados” en las calles reales de la ciudad. La ausencia del padrón de la doctrina de Nuestra Señora del Rosario pudo obedecer a causas relacionadas con su frágil constitución: el pleito secular por su administración entre dominicos y franciscanos, la ausencia de límites territoriales definidos y la diversa procedencia de sus integrantes. Siempre queda, sin embargo, la duda sobre la razón por la cual esta “memoria” no aparece, pues existe una carta de petición del cabildo indígena de este barrio. En ella solicitaban la asignación de solares después de su expulsión de la ciudad como consecuencia del tumulto y es claro que estaban organizados en república y por ende debían tener un conocimiento aproximado de los lugares de habitación de los indios que formaban esa doctrina.¹³ En el padrón de San Sebastián fueron mencionadas ocho familias de mixtecos que vivían en dos corrales, el de la Encarnación (junto a la aduana) y el de San Francisco, y en algunos tramos de la calle de San Sebastián que llegaba hasta la puerta falsa del convento de Santo Domingo también habitaban familias de los extravagantes provenientes del exterior de la ciudad.¹⁴

El resultado de los empadronamientos fue diverso. Los ministros encargados de cada doctrina nos legaron unas memorias muy completas tales como las de las parroquias de Santiago Tlatelolco, San José y Santa María la Redonda —todas a cargo de los religiosos

¹² La población de indios extravagantes o “llegados de otra parte” a la ciudad de México, constituyó un problema permanente desde principios del siglo XVII. Para reagrupar a estos inmigrantes se fundaron una cofradía en 1619 y una parroquia entre 1677 y 1678. Serge Gruzinski, *La colonización de lo imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en el México español. Siglos XVI-XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica-Quinto Centenario, 1993, p. 273. En un memorial firmado el 10 de julio de 1692 por el cabildo indígena de la doctrina de Nuestra Señora del Rosario se mencionan dos reales cédulas que deben obedecer a los hechos expuestos por Gruzinski, pero ellos citan como fechas los años de 1623 y 1672. Ver AGN, *Historia* 413, f. 68r-69r.

¹³ La carta mencionada la firman dos alcaldes ordinarios, dos alguaciles, un fiscal presente y uno “pasado”, un escribano público y varios vocales nobles. AGN, *Historia* 413, f. 68-69. En los padrones de otras doctrinas aparecen varios grupos de indios de Santo Domingo. Un caso es el de trece personas empadronadas por el doctrinero de San Sebastián quienes expresaron ser mixtecos. Vivían en la calle que de San Sebastián iba hasta la puerta falsa de Santo Domingo. AGN, *Historia* 413, f. 44r-51r.

¹⁴ AGN, *Historia* 413, f. 44r-51r.

franciscanos— y otras memorias con información de carácter general y menos precisa, como las de las parroquias del Colegio Real de San Pablo, San Sebastián y Santa Cruz —de los agustinos—. Estos dos grupos de memorias o padrones, donde se percibe un cuidado diferente de la doctrina por cada grupo de religiosos, proporcionan en conjunto una información bastante apreciable del sector indígena que habitaba la traza urbana española.

La información agregada de las seis memorias de indios feligreses de doctrina nos permite obtener datos sobre los barrios de origen, el lugar y dueño de la vivienda dentro de la traza española, los oficios masculinos de las cabezas de familia, solteros o viudos, los oficios femeninos en casos aislados, el número y edades de los hijos de familia, el número de familias dentro de una habitación y la composición de los miembros de una casa.

El padrón permite acceder a un conocimiento más preciso, del que se tiene hasta ahora, de la forma de vida indígena urbana. Es preciso no olvidar que los límites físicos de los barrios de naturales y de los barrios de españoles se habían sobrepuesto desde hacía más de un siglo, no sólo como transgresión de la legislación española sino como producto de ella en la distribución de terrenos con límites confusos. Aunque no existía autorización para la administración de los sacramentos a los indígenas por fuera de sus parroquias, para la última década del siglo XVII muchos naturales eran bautizados, se casaban o eran enterrados en las parroquias “españolas”.

Población indígena en la última década del siglo XVII y proporción de los “llegados de otra parte”

¿Cuántos habitantes indígenas se habían desplazado a vivir al interior de la supuesta traza española para 1691 y qué proporción constituían del conjunto de la población de doctrina? Los religiosos de la época llegaron a estimar la cantidad de los indígenas habitantes de toda la ciudad en cifras que oscilaban entre las 20 000 y las 40 000 personas.¹⁵ Muchos testigos del tumulto vieron agolpar-

¹⁵ Son opiniones de dos religiosos. La primera de Agustín de Vetancurt y la segunda de un religioso anónimo. Ver Agustín de Vetancurt, “Tratado segundo de las provincias y con-

se en la plaza, el 8 de junio de 1692, entre 8 000 y 10 000 personas. Las cifras deducidas de las “memorias” levantadas por los ministros de doctrina y por los datos totales de tributarios de las dos parcialidades, nos inducen a pensar que podrían haber sido alrededor de 25 000 indígenas.

Para establecer cifras globales hemos homologado la diversidad y heterogeneidad de datos sirviéndonos de un indicador común. En algunos padrones no se hizo un conteo individual sino del número de familias habitantes de una casa. En tales casos, fue necesario aplicar un factor multiplicador correspondiente al número promedio de personas por familia. Este factor se dedujo de aquellos padrones en donde sí se realizó un conteo individual. El padrón de la parroquia de San José es de los más completos y sistemáticos. Tomando esta memoria como referente, puede considerarse que el número promedio de personas que vivían en una familia era de 3.25 incluyendo hijos, viudos y solteros¹⁶ Aunque este indicador parece bajo, resulta mucho más alto que el total resultante del conteo realizado de modo individual para cada una de las doctrinas que hicieron posible la deducción de esos datos (San José, Santa María la Redonda, Santiago Tlatelolco y San Sebastián).

Por otro lado, debe tomarse en consideración que las familias indígenas de este periodo tenían en promedio menos hijos que las de los españoles y las de las castas. Además, la salida del hogar era bastante temprana pues los niños —hombres y mujeres— indígenas eran muy pronto acogidos como sirvientes o como aprendices

ventos de la provincia del Santo Evangelio Mexicana”, capítulo III “De los conventos, iglesias en pueblos de visita, ermitas, hospitales y cofradías”, en *Teatro Mexicano. Descripción breve de los sucesos ejemplares históricos, políticos, militares y religiosos del Nuevo Mundo occidental de las Indias*, México, Porrúa, 1971; y “Copia de una carta escrita por un religioso grave, conventual de la ciudad de México a un caballero de la Puebla de los Ángeles, íntimo amigo suyo en que le cuenta el tumulto sucedido en dicha ciudad del día 8 de junio de este año (1692)”, en *Documentos para la historia de México*, segunda serie, t. III, México, Imprenta de F. Escalante y Cía., 1855, p. 309-339.

¹⁶ En la ciudad de Antequera un estudio de todos los grupos sociorraciales mostró que el número medio de personas por familia era de 5.33 cuando la pareja tenía hijos y de 3.05 cuando no los tenía. Considerando que las familias que estamos analizando eran indígenas, nuestro indicador parece bastante acertado. El bajo número de habitantes de una familia estaba en relación con una mayor mortalidad, inestabilidad de ocupación y salida temprana del hogar. Cecilia Rabell Romero, “Trayectoria de vida familiar, raza y género en Oaxaca colonial” en Pilar Gonzalbo Aizpuru y Cecilia Rabell Romero (coords.), *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*, México, El Colegio de México-Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, p. 75-118.

de un oficio.¹⁷ Para este periodo la edad matrimonial no era muy baja, pero de todas maneras entre los 21 y los 22 años ya era común haber contraído matrimonio por primera vez.¹⁸ La edad promedio de los practicantes de algún oficio parece ser en general inferior a la edad en que se contraían nupcias. Entre los contrayentes del barrio de San Sebastián, los dedicados a trabajos relacionados con la alimentación —por ejemplo, panadería— tenían en promedio 18.5 años. La edad de los cargueros de pulque, semillas y otros bienes oscilaba entre los 21.3 años mientras que los dedicados a labores artesanales —que eran la mayoría, 41%— tenían en promedio una edad de 20 años. El promedio de edad más elevado estaba entre los dedicados a las labores agrícolas, los cuales tenían más de 22 años a la hora de contraer nupcias.

El factor 3.25 correspondiente al número medio de personas por familia lo hemos aplicado al número de familias resultantes en cada padrón, operación que nos permite estimar la población extravagante de la traza en unas 4 850 personas.¹⁹

Para averiguar a qué proporción correspondían esas 4 850 personas extravagantes respecto al conjunto total de la población indígena de la ciudad, asumimos el total de la población tributaria registrada en 1691 más el porcentaje de personas no tributarias a cargo. Para el periodo trabajado no se tienen datos del factor numérico que debe aplicarse a la población tributaria para conocer el total de población, asumimos una proyección basada en el arco que entre 1 y 3.5 estimara Charles Gibson entre el siglo XVI y el siglo XVIII.²⁰ Considerando que a fines del siglo XVI se asumió un valor de 2.8, estimamos que el factor 3 es correcto para un periodo en el que la población tuvo un crecimiento sostenido desde la segunda mitad

¹⁷ En el exhaustivo estudio sobre la trayectoria familiar en la ciudad de Antequera en la segunda mitad del siglo XVIII realizado por Cecilia Rabell, ella ha mostrado y corroborado datos de otros investigadores respecto al tamaño de las familias indígenas. Según su estudio, se confirma que las familias españolas eran las más numerosas porque los hijos permanecían más tiempo en el hogar y porque acogían a niños y jóvenes de los demás grupos sociorraciales. Otro factor aún por determinar es la incidencia de los factores demográficos en el proceso.

¹⁸ Hemos analizado la edad promedio del matrimonio de la parroquia de San Sebastián entre 1688 y 1692. Ese promedio incluye los matrimonios correspondientes a segundas nupcias de viudos y viudas, registros que elevan el promedio de edad. Los matrimonios en edades entre los 28 y los 35 años por lo general correspondían a viudos y viudas.

¹⁹ Ver cuadro número 1, "Padrón de indios de 1691".

²⁰ Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, México, Siglo XXI, 1991.

Cuadro 1
PADRÓN DE INDIOS DE 1691
Indios de doctrina extravagantes en la traza española
de la Ciudad de México

Parroquia	Población extravagante	Número de familias	Población total denunciada	Representación del % total	Población estimada	% estimado de extravagantes
San José	1115	343	4890	4.9	5270	21.2
San Pablo	1056	325	-	4.6	4993	21.2
San Sebastián	1034	318	-	4.5	4886	21.2
Santa Cruz	699	215	-	3.0	3303	21.2
Santa María la Redonda	351	108	2400	1.5	1659	21.2
Santiago Tlatelolco	595	183	4731	2.6	2812	21.2
Total población indígena	4850	1492	20 000	21.1	22 923	21.2

Fuentes: AGN, Historia 413, f. 32r.-60r.; AGN, Reales Cédulas duplicados, v. 28, s. f.; BAGN, t. IX, 1938; Charles Gibson, Los aztecas [...]; Agustín Vetancurt, Teatro Mexicano [...]

del siglo XVII. No asumimos un factor más alto pues de todas maneras fue un periodo de moderadas crisis de mortalidad que empezaron a volverse recurrentes e intensas hacia finales del siglo XVII.²¹ Este factor permite también tomar en consideración la opinión de algunos cronistas de la época, quienes observaron un despoblamiento progresivo en las doctrinas.

La aplicación de ese factor a los 7 641 tributarios registrados en las cuentas de fábrica de la Catedral en 1691²² nos da como resultado una población de 22 923 personas. Ese grupo formaría el total de población indígena de la ciudad de México para 1691, cantidad a la que habría que añadir un número desconocido de los extravagantes sin territorio. Si a este sector de población agregamos también aquellos que no fueron contados debidamente en los padrones, pensamos que la población indígena se acercaba a los 25 000. Según estos nuevos datos, las declaraciones más aproximadas fueron las de fray Agustín de Vetancurt, quien mencionó en sus crónicas la existencia de unos 20 000 habitantes indígenas en la ciudad de México en los últimos años del siglo XVII.²³

Considerando estas cifras con el debido cuidado, ellas nos aproximan a los totales de población estimada que presentamos en el cuadro 1. Según los datos que hemos manejado, el total de extravagantes de las doctrinas empadronadas ascendería a 4 850, cifra que representaría 21.2 % del total de la población en cuestión. Para

²¹ En los últimos cuarenta años habían ocurrido varias epidemias de viruela (1653, 1663, 1678), sarampión (1659, 1692-1697), tabardillo (1663, 1667-1668, 1692-1697) peste (1651, 1692) y catarro (1667-1668), las cuales habían provocado numerosas muertes. Muchas de ellas fueron reportadas en la ciudad de México. Información basada en el apéndice IV del libro de Gibson, *op. cit.* Juan Javier Pescador (*De bautizados a fieles difuntos. Familia y mentalidades en una parroquia urbana: Santa Catarina Mártir de México, 1568-1820*, México, El Colegio de México, 1992) detectó la presencia de una crisis de mortalidad en la parroquia mixta de Santa Catarina Mártir y midió su intensidad. Según sus cálculos, el año 1692-1693 fue el primero de un periodo de crisis demográficas de intensidad mayor. La utilización del índice de Dupaquier llevó al citado autor a clasificar las epidemias de sarampión y viruela como parte de una crisis mayor, que en la escala de los tipos de crisis (menor/media/fuerte/mayor/supercrisis/catástrofe) estaría en el primer peldaño de las crisis más intensas. Un estudio de larga duración le llevó a deducir que la epidemia de viruela fue la más intensa de las ocurridas durante el siglo siguiente (1692-1797), después de la epidemia de 1797. Éstas dos sin embargo, no fueron más fuertes que las de matlazáhuatl ocurridas en 1696-1697 y en 1737.

²² Real Cédula de tributación para construcción de la Catedral Metropolitana, AGN, *Reales Cédulas duplicados*, v. 28. En esta Real Cédula se registraron para la parcialidad de San Juan 6 064 tributarios y para la de Santiago Tlatelolco 1 577 tributarios. Esta cifra es casi exacta a la de 7 631 tributarios de la jurisdicción de México en 1692, deducida por Gibson, *op. cit.*, p. 145.

²³ A. Vetancurt, *op. cit.*

confrontar este resultado utilizamos el dato de población que consideramos más acertado entre los correspondientes a la columna de población denunciada. Fray Agustín de Vetancurt en su calidad de ministro de San José comentó que los padres franciscanos tenían a cargo suyo un total de 4 890 personas. Según esto, los 1 115 extravagantes corresponderían a un porcentaje de 22.8 %, cifra muy cercana a la deducida a partir del cálculo de tributarios totales y de los empadronados en 1691. Si aplicamos este cálculo a otras parroquias donde se denunció la población, como en el caso de Santiago Tlatelolco, podemos observar que el padrón nos está proporcionando un subregistro. Siguiendo el mismo procedimiento aplicado en San José, la población extravagante de Tlatelolco sería tan sólo de 12.5 %. Un caso similar es el de Santa María la Redonda, que arroja 14.6 % de extravagantes. Sin embargo, el caso de Tlatelolco resulta más evidente en la medida en que originariamente era un barrio mucho más grande y poblado que Santa María. Otra probabilidad es que la despoblación y crisis sufridas en Santiago en décadas anteriores se hayan reflejado en este padrón y que realmente el número de extravagantes se encontrara muy por debajo de los casos de San José, San Sebastián, San Pablo y Santa Cruz. En el cuadro 1 puede apreciarse también cuáles doctrinas fueron las que sufrieron de manera más profunda el fenómeno migratorio, el cual por otra parte, parece haber sido proporcional a la cantidad de habitantes de cada barrio.²⁴ Descontando a Tlatelolco por las posibles problemáticas del registro, estarían en primer lugar San José (4.9 %), seguido por San Pablo (4.6 %) y San Sebastián (4.5 %). En tercer lugar, estaría el barrio de Santa Cruz (3 %). La doctrina de menor movilidad sería la de Santa María la Redonda (1.5%). La deducción de las diferencias de movilidad por barrios son solamente aproximaciones que pueden estar afectadas por las estimaciones poblacionales a partir de un factor común. Sin embargo, los resultados coinciden con las informaciones previas que se tenían del tamaño de las parroquias con relación a la cantidad de los barrios que dependían de cada cabeza de barrio. Según esto, los casos extremos coinciden: San José tenía 24 barrios, mientras que Santa María la Redonda solamente

²⁴ Debe advertirse que la relación entre la movilidad y el tamaño del barrio podría ser alterada por la deducción de los datos de cifras estimadas a partir de un mismo factor común.

9. San Sebastián y Santa Cruz tenían cada uno 12 a los cuales superaba ligeramente San Pablo con 14. Santiago Tlatelolco aparece otra vez como la excepción pues sus 28 barrios denuncian o una despoblación evidente o un subregistro.

Como lo habíamos mencionado líneas atrás, este porcentaje de población extravagante era percibido a finales del siglo XVII como un conjunto peligroso al mantenimiento del orden español. El peligro básico consistía en la capacidad que esos naturales no empadronados tenían de despoblar sus barrios y en la consecuente imposibilidad de administrarlos, problema al que se sumaba la pérdida de la “humildad” y la adquisición de vicios y costumbres de los no indígenas.²⁵

Nos preguntamos: ¿21.2% de población extravagante era una cantidad suficiente para volver desiertas las doctrinas, deteriorarlas y llevarlas a la ruina?

En los informes que cada uno de los doctrineros envió al virrey conde de Galve entre junio y julio de 1692, se denunció la despoblación de Santa Cruz, Santiago Tlatelolco²⁶ y San Pablo. De San Pablo y Santa Cruz no nos extrañan mucho las observaciones, pero sí resultan más curiosas las severas alusiones del ministro de Santiago, parroquia que registró, según el censo, uno de los más bajos niveles de población extravagante. Probablemente esa alusión estaba en estrecha relación con el subregistro, ocasionado quizás por la imposibilidad de ubicación de todos los extravagantes y por una real disminución de la población en épocas recientes. De todas maneras, debía haber un desplazamiento un poco más bajo que el que se daba en las doctrinas más cercanas al centro de la traza española. Las quejas del ministro de Tlatelolco contrastan con el silencio que al respecto guardó el ministro de San Sebastián, quien registró una de las cifras más altas de este tipo de población.

²⁵ Opiniones expresadas en el documento titulado “Sobre los inconvenientes de vivir los indios en el centro de la ciudad”, *op. cit.*

²⁶ En 1632 se contaron en Santiago Tlatelolco 1 281 tributarios enteros y medio, equivalentes a 2 563 personas. En la década de 1690 se dijo que Tlatelolco tenía 1 577 tributarios. Si hubo una despoblación debía estar relacionada con mortalidad de menores de 18 años y mayores de 50, pues en 60 años la cifra no presenta una gran variación. Si tomamos en cuenta el porcentaje de población estimada para 1691 y que hemos deducido del porcentaje de extravagantes, la población sí parece haber disminuido en al menos 30 %. AGI, México 75, R. 2. Cuadro número 7.

De acuerdo con el estudio realizado, resulta evidente que la pre-ocupación por la despoblación de los barrios indígenas estaba más fundamentada en el riesgo que iba cobrando la desintegración de las doctrinas como centros de evangelización, así como en el peligro que implicaba un cobro no efectivo del tributo, que en una real desocupación y abandono de los barrios. Era más probable, como en el caso de Santiago, que la población indígena hubiera sufrido una drástica disminución a lo largo del siglo propiciada por el vagabundaje, el mestizaje y las epidemias frecuentes, no obstante haber sido la mitad del siglo el momento de máxima caída.²⁷ Debemos considerar además, que todas estas opiniones estaban alimentadas por el sinsabor que dejó el tumulto y por la destrucción de los símbolos del poder real. Sin embargo, no debemos obviar la posibilidad de que el número de empadronados no fue íntegro pues también los doctrineros expresaron que no era decible “lo que con ellos pasó al salirlos a empadronar, y con la desvergüenza que se me resisten”.²⁸

Cuadro 2

RESUMEN EN PORCENTAJES DE OCUPACIÓN POR ÁREAS DE TRABAJO
INDIOS EXTRAVAGANTES DE TRES DOCTRINAS, 1691

Parroquia	Área de trabajo						
	Agric./gan.	Alimentación	Artesanado	Cívico- religioso	Construcción	Manufactura	Transporte
Santa María	5.3	5.3	41.0	1.1	29.5	0.0	17.9
Santiago	0.0	28.4	43.1	1.0	3.9	18.6	4.9
San José	9.5	2.7	39.2	1.4	14	0.0	33.3
Totales	14.7	36.4	123.3	3.4	47.3	18.6	56.0

Fuente: AGN, *Historia* 413, f. 32r-60v.

²⁷ Este aspecto demográfico tratado por Gibson hace ya muchos años sigue sin resolverse. Aunque los estudios existentes demostraban el máximo punto de declinación de la población indígena a mediados del siglo XVII y la tendencia a la recuperación a finales de este mismo siglo, se advertía la divergencia que podía existir entre diversos pueblos. Ver Charles Gibson, *op. cit.*, p. 141.

²⁸ Fray Bernabé Nuñez de Páez, 4 de julio de 1692, “Sobre los inconvenientes...”, *op. cit.*, p. 13.

Cuadro 3

OFICIOS MASCULINOS EN LA PARROQUIA DE SAN SEBASTIÁN
HOMBRES EN EDAD DE MATRIMONIO 1688-1692

	Área	Número de hombres	0%	Edad promedio
	Artesanía	45	46.9	20.4
<i>Oficio</i>				
botonero		1	1.0	25.0
cardador		2	2.1	19.0
carpintero		2	2.1	20.0
dorador		2	2.1	21.5
guitarrero		1	1.0	20.0
herrero		1	1.0	20.0
nagüero		3	3.1	26.0
pintor		3	3.1	18.0
sastre		2	2.1	20.0
cerero		1	1.0	18.0
sombrero		8	8.3	21.7
velero		2	2.1	19.5
zapatero		16	16.7	18.3
	Alimentación	20	20.8	19.0
carnicero		1	1.0	18.0
panadero		19	19.8	19.9
	Construcción	9	9.4	19.9
albañil		7	7.3	19.8
ensamblador		2	2.1	20.0
	Transporte	19	19.8	21.4
aguador		5	5.2	20.0
arriero		2	2.1	23.5
carretero		12	12.5	20.6
	Agricultura	3	3.1	22.6
peón		3	3.1	22.6
Total porcentaje			100	20.6
Total con oficio		96		
Sin registro		43		
Total casados		139		
Representatividad		69.1%		

Fuente: Parroquia de San Sebastián; Matrimonios indios; Colmex, MP 7274, r. 1000.

Por otra parte, el 21.2% de población extravagante era un conjunto de gente dedicada a oficios conocidos y realizados de manera legítima. Los indígenas que tributaban en Santa María la Redonda, Santiago Tlatelolco y San José estaban dedicados en casi 41% a labores de tipo artesanal que eran compartidas en su orden con los trabajos relacionados con el transporte, la construcción y la alimentación. En un tercer nivel se encontraban los que se dedicaban al trabajo en obras, en el campo y en las iglesias.²⁹

Según un análisis similar realizado entre los indígenas que vivían en el “régimen” de doctrina, el hecho de desplazarse dentro de la traza no tenía repercusiones particulares en los oficios. Dentro de San Sebastián, Santa Cruz y Santa María la Redonda, los hombres practicaban, en porcentajes muy parecidos, los mismos oficios.³⁰

Estudio de la movilidad indígena a partir del estudio de caso de dos parroquias

Para poner en perspectiva el porcentaje de población que se desplazaba de sus doctrinas, estudiaremos el fenómeno de movilidad a partir de la información proporcionada desde el interior de las doctrinas de San Sebastián y Santa Cruz, valiéndonos ahora de los registros matrimoniales. A través del padrón no se pudo hacer una aproximación muy segura debido a la falta de informaciones precisas sobre el total de población que debería estar empadronada. Esta nueva fuente nos permitirá precisar algunos vacíos dejados por el padrón y comprender otros fenómenos particulares de la movilidad interna y externa que tuvo lugar en San Sebastián y en Santa Cruz. Nuestra base de datos está formada por 293 registros matrimoniales asentados en los cinco años comprendidos entre 1688 y 1692. En esos años, en San Sebastián y en Santa Cruz se efectuaron un promedio de 35 y de 24 matrimonios anuales, respectivamente.³¹

²⁹ Ver cuadro número 2, “Resumen de ocupación por áreas de trabajo”.

³⁰ Ver como ejemplo el cuadro número 3, “Oficios masculinos en la parroquia de San Sebastián”.

³¹ Cantidad resultante del análisis de la base de datos realizado para las dos parroquias. El Colegio de México (micropelículas) [en adelante, citado como Colmex]: MP 7274 y MP 7275.

El barrio indígena de San Sebastián estaba a cargo de los padres agustinos desde 1607, después de haber sido visita franciscana perteneciente a la doctrina de naturales de San José desde 1524 y doctrina de los carmelitas desde 1585.³² La población blanca se desbordó hacia allí a partir de la erección parroquial de Santa Catarina Mártir y la Santa Veracruz (1568) debido a la superposición en la asignación de solares. Una parte importante de San Sebastián estaba conformada por calles al interior de la misma traza. El capellán de esta parroquia, fray Juan Antonio de Contreras, decía en 1692 que calles como la de Tacuba, Santo Domingo, el Apartado, Chiconautla, las Escalerillas de la Catedral, la del Reloj y la de los Cordobanes, entre otras, formaban parte de la administración de San Sebastián.³³ A ellas se sumaban por lo menos diez barrios más entre los que se destacaban Cuitlahuactongo, San Alberto Cotelco (que llamaban “los carros”), Teocaltitlán, Tomatlán y Zacatlán. Según los datos estimados que hemos deducido a partir del padrón de 1691, este barrio estaría habitado por unos 3 853 indígenas.³⁴ Según una descripción del arzobispado en 1570,³⁵ San Sebastián tenía a fines del siglo XVI cerca de 2 000 tributarios. Esto indicaría que la población total se habría reducido en 36 % en el transcurso de un siglo.

Los barrios como Tomatlán, Zacatlán, Coatlán y Cuitlahuactongo proveyeron indígenas principales que ocuparon cargos de república como los de alcaldes, e incluso durante la década de los noventa del siglo XVII de aquellos barrios salieron algunos gobernadores de la parcialidad de San Juan.³⁶

El barrio indígena de Santa Cruz tenía una historia más reciente que la de San Sebastián. La doctrina fue fundada alrededor de 1586³⁷ y su administración, desde el siglo XVI hasta mediados del

³² P. Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, p. 186.

³³ Información de fray Juan de Contreras, julio 8 de 1692, “Sobre los inconvenientes...”, *op. cit.*, p. 30, y AGN, *Historia* 413.

³⁴ No tomamos en cuenta los 1 033 extravagantes que habitaban dentro de la traza.

³⁵ L. García Pimentel, *Descripción del Arzobispado de México hecha en 1570 y otros documentos*, México, Joaquín Terrazas e hijos, 1897.

³⁶ AGI, *Patronato* 226, *Escribanía* 230C; AGN, *Indios* 29; Colmex, *MP* 7274 y 7275.

³⁷ Según informaciones dadas por Juan J. Pescador basándose en Gibson y Moreno de los Arcos, Santa Cruz habría sido erigida en 1633, pero creemos que esta fecha corresponde al momento en que fue transferida a los agustinos, tal como lo expone Peter Gerhard, aunque otras informaciones hablan de esta transferencia en 1607. La fecha de 1586 procede de las informaciones que la administración secular de la parroquia dio en el siglo XVIII. Éste es

siglo XVIII, la tuvieron a cargo sucesivamente franciscanos, carmelitas y agustinos. Estaba ubicada en la parte centro oriental de la ciudad, entre San Sebastián y San Pablo, extendiéndose dentro de la traza hasta San Agustín. El padre doctrinero de San Pablo afirmaba en 1692 que Santa Cruz no era una parroquia independiente sino “ramo de San Pablo”,³⁸ opinión seguramente basada en los pleitos de jurisdicciones que caracterizaron de manera permanente el reparto de doctrinas entre las diversas órdenes regulares durante todo el periodo colonial hasta su secularización. Tanto San Pablo como Santa Cruz eran administradas por padres agustinos a finales del siglo XVII pero en la administración civil eran dos jurisdicciones separadas. De hecho, Santa Cruz fue fundada en parte de los terrenos que correspondían a la parroquia de San Pablo,³⁹ cuya jurisdicción se extendía incluso hasta Xochimilco. Sin embargo, no resulta claro, por el tipo de administración que tenía, que en realidad fuese una visita de San Pablo. Si tomamos en cuenta la administración civil y los cargos políticos ocupados por algunos miembros indígenas de este barrio en las últimas décadas del siglo XVII, Santa Cruz resulta con un gobierno propio y también los cargos religiosos hacen referencia directa a la parroquia de Santa Cruz.⁴⁰

El origen de este barrio lo explicaba su doctrinero en 1692, fray Antonio Girón, como producto “de la confusión de los indios, porque habiéndose mezclado en la habitación con los españoles, y no teniendo los ministros oportunidad para administrarles los sagrados sacramentos, se individuaron estas calles para que no pudiesen alegar ignorancia en la noticia de su propio párroco”.⁴¹ Esta parroquia constaba al menos de doce barrios de los cuales los de Cotzinco, Atlixco, Toscamisca, el Hornillo y la Merced estaban formados por calles pertenecientes a la traza. Según deducciones obte-

el año en que pasó de manos franciscanas a carmelitas, por tanto pudo haberse erigido unos años antes. Ver J. J. Pescador, *op. cit.*, p. 21; P. Gerhard, *op. cit.*, p. 186; Gregorio Pérez Cancio, “Libro parroquial”, en Marcela Dávalos, “Parroquia, barrio y feligresía. Ciudad de México a fines de la colonia”, en Sonia Pérez Toledo *et alii* (editores), *Las ciudades y sus estructuras. Población, espacio y cultura en México, siglos XVIII y XIX*, México, Universidad Autónoma de Tlaxcala-Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 1999, p. 110.

³⁸ “Sobre los inconvenientes...”, *op. cit.*, Afirmación de fray Bernabé Nuñez de Páez, p. 14.

³⁹ Gregorio Pérez Cancio, Libro de fábrica del templo parroquial de la Santa Cruz y Soledad, tomado de M. Dávalos, *op. cit.*, p. 111.

⁴⁰ Colmex, MP 7274, r.1000; MP 7275, r.1223; AGN, *Indios* 29, exp. 310.

⁴¹ “Sobre los inconvenientes...”, *op. cit.*, p. 27.

nidas a partir del padrón de 1691, estaría habitado por cerca de 2 600 indígenas.⁴²

La movilidad respecto al matrimonio y al oficio

Un análisis exhaustivo de los datos arrojados por los registros matrimoniales de Santa Cruz y San Sebastián se encuentran resumidos en los cuadros 4 y 5. A partir de ellos especificaremos los comportamientos generales y particulares observados por barrio y sexo y las generalizaciones que a su vez se hacen evidentes.

Tanto en San Sebastián como en Santa Cruz los porcentajes generales de movilidad en el momento de contraer nupcias eran bastante bajos. Todo parece indicar que antes que el matrimonio, la principal causa de movilidad podía ser la búsqueda o asignación de un oficio. En todos los casos es visible que los desplazamientos más fuertes ocurrían antes del matrimonio y que quienes se casaban provenían en más del 50 % de los casos del interior de los barrios de la propia doctrina. El intercambio matrimonial estaba conformado, después de la doctrina de la que se era feligrés, por gente proveniente de otras parroquias indígenas de la misma ciudad, seguidos de los grupos que vivían dentro de la traza española y en una pequeña proporción por gente que era originaria de lugares externos a la ciudad. En estos casos, el porcentaje de los que venían de afuera de México para casarse era muy bajo (oscila alrededor del 0.9 %) y en otros prácticamente inexistente.

En los dos barrios resulta más alto el porcentaje de los hombres que se casaron en su propio espacio parroquial. Esto significa que eran las mujeres quienes en mayor medida constituían el aporte para un recambio poblacional y también quienes tendían a moverse más, de una parroquia a otra. En San Sebastián mientras el 86.3 % de los hombres ya vivían en su parroquia al contraer nupcias, el 73.1 % de las mujeres vivía una situación similar, pero la movilidad de los hombres parece que era mayor en los casos en que estos procedían del exterior de la doctrina. Esto podría indicar que la movilidad masculina estaba más marcada por factores ocupacionales que

⁴² No tomamos en cuenta los 699 extravagantes que pertenecían a este barrio y doctrina.

conyugales mientras que en el caso de la mujer el motivo conyugal era un importante motivo de desplazamiento junto al factor laboral que, aunque menor, era bastante importante también. En el caso de Santa Cruz 5.1 % de los hombres que se casaron no habían nacido allí mientras que en el caso de las mujeres esta cifra ascendió a 28 %. Sin embargo, 18 % de los hombres había nacido fuera de la ciudad contra 8.5 % de las mujeres. Este patrón se repite en el caso de San Sebastián.

Otro de los indicadores que nos permite pensar en que la movilidad era mayor antes de contraer nupcias, es la sumatoria de los espacios que proporcionaron una pareja para el matrimonio dentro de una parroquia. La suma resultante de gente del exterior de la doctrina (aglutina a los que vivían en la traza, en otra doctrina o en el exterior de la ciudad = t+o.d+e.c.) es siempre mucho más alta en la proporción del origen que en la que corresponde a la vecindad. El caso más extremo estaba representado por las mujeres que contrajeron nupcias en San Sebastián entre 1688 y 1692. De ellas, 46.3 % procedía en su origen de fuera de la doctrina pero más de la mitad (26.9 %) ya estaba vecindada en San Sebastián antes del matrimonio.

Los otros casos de procedencia exterior nos permitirán confrontar las cifras de extravagancia que habíamos presentado a partir del padrón de 1691. Son muy significativos los valores arrojados por estos registros puesto que confirman las cifras de extravagancia calculadas anteriormente. Una sumatoria del número total de los originarios de fuera de las dos doctrinas arroja un porcentaje promedio de 36.1 % de población móvil y por tanto extravagante de su respectiva doctrina o pueblo exterior a la ciudad. Pero también nos reafirma en la idea de que la visión de los religiosos sobre la extravagancia era un tanto exagerada si consideramos que de ese 36.1 % sólo 16.5 % eran realmente extravagantes, en tanto la gran mayoría estaban vecindados desde niños o desde unos años atrás y se declaraban como feligreses de esas parroquias. Es bastante interesante, tanto social como culturalmente, el hecho de que la mayor movilidad provenía desde el interior mismo de las doctrinas y no desde la traza o desde afuera de la ciudad. Si tomamos en cuenta ambos barrios, el desplazamiento de contrayentes desde la traza y el exterior de la ciudad hacia las doctrinas con el fin de contraer nupcias, representa en el caso de los hombres 6.4 % y 6.5 % en el caso de las mujeres.

Cuadro 4

PORCENTAJES DE MOVILIDAD EN LA DOCTRINA DE SANTA CRUZ. ORIGEN GEOGRÁFICO Y VECINDAD: 1688-1692

Sexo	Procedencia	Feligresía		Barrio Santa Cruz		Traza		Otras doctrinas		Exterior ciudad	
		Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Hombres	origen	41	34.7	41	34.7	8	6.8	6	5.1	22	18.6
	vecindad	85	72.0	18	15.3	14	11.9	0	0.0	1	0.8
		f + b. S.C.									
Origen:	no migran	82	69.5	t + o.d + e.c.							
	movilidad externa	36	39.5								
Vecindad:	no migran	103	87.3	15	12.7						
	movilidad externa										
		Feligresía		Barrio Santa Cruz		Traza		Otras doctrinas		Exterior ciudad	
		Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Mujeres	origen	44	37.3	27	22.9	4	3.4	33	28.0	10	8.5
	vecindad	79	66.9	8	6.8	17	14.4	13	11.0	1	0.8
		f + b. S.C.									
Origen:	no migran	71	60.2	t + o.d + e.c.							
	movilidad externa	47	39.8								
Vecindad:	no migran	87	73.7	31	26.3						
	movilidad externa										

Fuente: Colmex, M.P. 7275, r. 1223. Simbología: f= feligresía; b.S.C.= barrio Santa Cruz; t= traza; o.d.= otras doctrinas; e.c.= exterior de la ciudad.

Cuadro 5

PORCENTAJES DE MOVILIDAD EN LA DOCTRINA DE SAN SEBASTIÁN. ORIGEN GEOGRÁFICO Y VECINDAD: 1688-1692

Sexo	Procedencia	Feligresía		Barrio San Sebastián		Traza		Otras doctrinas		Exterior ciudad	
		Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Hombres	origen vecindad	46	26.3	80	45.7	14	8.0	11	6.3	24	13.7
		138	78.9	13	7.4	23	13.1	1	0.6	0	0.0
		f + b. S.S.									
Origen:	no migran	126	72.0	t + o.d + e.c.							
	movilidad externa	49	28.0								
Vecindad:	no migran	151	86.3	24	13.7						
	movilidad externa										
		f + b. S.S.									
		Feligresía		Barrio San Sebastián		Traza		Otras doctrinas		Exterior ciudad	
		Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Mujeres	origen vecindad	48	27.4	46	26.3	22	12.6	50	28.6	9	5.1
		118	67.4	10	5.7	17	9.7	28	16.0	2	1.1
		f + b. S.S.									
Origen:	no migran	94	53.7	t + o.d + e.c.							
	movilidad externa	81.0	46.3								
Vecindad:	no migran	128	73.1	47.0	26.9						
	movilidad externa										

Fuente: Colmex, MP 7274, r. 1000. Simbología: f= feligresía; b.S.S.= barrio San Sebastián; t= traza; o.d.= otras doctrinas; e.c.= exterior de la ciudad.

Estrictamente hablando de la gente que vivía extravagante en la traza, tanto los hombres como las mujeres aportaron un porcentaje casi idéntico de personas al mercado matrimonial: 12.5% los hombres y 12.1% las mujeres. Este porcentaje muestra que la actividad laboral era la que atraía tanto a hombres como a mujeres hacia la traza. También indica que el comportamiento masculino y el femenino tendía a ser muy semejante una vez que los individuos vivían por fuera de sus respectivas doctrinas o barrios de referencia social.

Todas las cifras estudiadas muestran que el fenómeno de extravagancia en términos tanto absolutos como relativos no era tan alto y que probablemente las aproximaciones permitidas por el padrón son bastante acertadas, incluso las de Santiago Tlatelolco, cuyas cifras de extravagancia resultan muy próximas al 16.5% de los que se desplazaron de su doctrina de origen o vecindad al contraer matrimonio. Además, este porcentaje se veía equilibrado con el 12% de extravagantes en la traza que al contraer nupcias establecían o mantenían su vínculo con la doctrina a la que pertenecía la pareja del o de la contrayente.

El bajo porcentaje de migrantes de fuera de la ciudad a las dos doctrinas estudiadas es importante anotarlo. Con los datos que poseemos no podemos saber cuál pudo ser el motivo de este fenómeno, pero podríamos intentar explicarlo. Quizás los migrantes se incorporaban más fácilmente entre otras poblaciones de migrantes como la de Nuestra Señora del Rosario que entre la población de las doctrinas con un territorio delimitado. Puede señalar, además, una pauta de comportamiento hacia los forasteros. Posiblemente la población de migrantes de afuera que se casaba con gente de las doctrinas había sido incorporada por las relaciones de parentesco desde muchos años atrás y para los desconocidos podía ser difícil una integración de tipo familiar en ese contexto.

La realidad global del verdadero nivel de incidencia en la ciudad de indígenas provenientes de otros pueblos del entorno de la ciudad es, sin embargo, un factor difícil de determinar a partir de registros matrimoniales si consideramos los factores arriba expuestos. Lo único que puede especificarse es la diferenciación por géneros que tenía ese movimiento de afuera hacia las doctrinas. Los hombres ocupaban el rango más alto de esa movilidad externa y la parroquia de Santa Cruz superaba a la de San Sebastián en ese sen-

tido. Es decir, parece como si Santa Cruz estuviera más abierta a ese tipo de migración, tomando en cuenta que era una parroquia demográficamente más pequeña. A pesar de las dificultades de determinar la migración externa a partir de los matrimonios —no todos los que llegaban necesariamente se casaban allí—, resulta llamativo el porcentaje de Santa Cruz que con 18.6% se acerca al 21% de extravagancia calculado con el padrón de 1691.

El ejercicio realizado en las dos doctrinas permite visualizar también algunos aspectos espaciales del fenómeno migratorio. Si tomamos en cuenta el movimiento desde afuera hacia adentro podemos hacer un seguimiento del radio de movilidad.

La gente que llegaba a San Sebastián desde afuera de la ciudad provenía en general de lugares no muy remotos, aunque había casos de desplazamientos desde lugares lejanos. Las jurisdicciones más cercanas de las cuales venía la gente eran Coyoacán, Iztapalapa, Santa María Nativitas, Tepetzotlán, Tacubaya, Texcoco y Tlalnepantla. Mayor representatividad numérica parecen tener los lugares situados en el valle de Toluca y en el valle de México. Muchos provenían de Acolman, Tepeji, Tejopilco, San Mateo Atenco, Ixmiquilpan. Los lugares más remotos estaban tanto al norte como al suroriente y suroccidente del arzobispado de México. Venían del pueblo de los Remedios, de la villa de Cholula, de la Puebla de los Ángeles, de Oaxtepec, del pueblo de Sanctorum, de Toncomiztlahuacan, de Xaltocan e incluso alguno había nacido en Guatemala.

Entre los de Santa Cruz se observan procedencias similares a las que se pueden añadir Xochimilco, Tlaxcala, Toluca, Chimalhuacán, Atenco, Huehuetoca, Amecameca, Metepec, Tenango, Pachuca, las minas de Taxco y de Zacualpa y los pueblos de Cuachimilco, Tetolcingo, Chiautla, Mitzguate, Ayacapa, San Agustín de las Cuevas, Atlacoayo, Calpulalpa y Quauhinanco.

Si nos centramos en la procedencia de otras doctrinas puede observarse de manera general que hay una representación de todos los barrios indígenas. Incluso aparecen muchos matrimonios con los extravagantes mixtecos y de otras etnias asentados en el convento de Santo Domingo. La alta incidencia de gente proveniente de otras doctrinas parece estar indicando que la extravagancia era más un fenómeno relacionado con la movilidad intra e interdoctrinal, que con la movilidad dentro de la traza española de la ciudad. Esto parece mostrar la existencia de un fenómeno de rotación

de población entre doctrinas y específicamente entre las mujeres indígenas de ellas. Las mujeres que se casaron en San Sebastián entre 1688 y 1692 habían nacido en diversos barrios de San Francisco (Amanalco, Atizapan, Sihuatecpan, Huehuecalco, Necaltitlán, Tepexiulca, Teocaltitlán); Santiago Tlatelolco (Xolalpa, Santa Lucía, Santa Ana, San Francisco Tepiton, San Francisco Tepiyin, Tlaxcoac); Santa Cruz (Atlixco, Toxcamisca); Santa María la Redonda (la Lagunilla); San Pablo (Ixnahuatonco, Tuxtítlán, San Agustín Zoquipa, Ateponazco) y Nuestra Señora del Rosario. Las mujeres que se casaron en Santa Cruz y eran originarias de otras doctrinas provenían de San Francisco (San Antón, Santa Ana, Tecpancaltitlán, Tepetitlán, Xoloco); San Sebastián (Tacuba, Tomatlán, Teocaltitlán); Santa María la Redonda (Tezcatzongo); San Pablo (Tuxtítlán, Xuchititlán, San Siprián, Toltenco, Temascaltitlán, Espanatongo); Santiago Tlatelolco (Santa Lucía) y Nuestra Señora del Rosario. La procedencia de los lugares mencionados indica una incidencia de matrimonios más alta entre gente procedente de otros barrios. Era mucho mayor entre barrios que compartían terrenos, es decir, que la influencia de la vecindad en relación a la elección de pareja podía ser elevada. Por ejemplo, una gran cantidad de mujeres casadas en San Sebastián procedía de Santiago Tlatelolco, mientras que en Santa Cruz era muy alta la incidencia de mujeres originarias de San Pablo. Los dos barrios mencionados se traslapaban entre sí con San Sebastián y Santa Cruz. Las relaciones de amistad con gente de doctrinas vecinas y barrios de la misma doctrina se reflejan también en los lugares de vecindad declarados por quienes fueron testigos de matrimonio de las parejas estudiadas. Resulta más alta en todos los casos la presencia de barrios de la misma parroquia, pero es también importante la presencia de barrios de otras parroquias indígenas de la ciudad y de algunas calles dentro de la traza española.⁴³

Si nos adentramos en la traza vemos también que los lugares de procedencia son similares. Tanto en los matrimonios de San Sebastián como en los de Santa Cruz se repiten ciertos nombres de calles comunes: la calle de la Acequia, la calle de Montealegre, la Santísima Trinidad, los conventos de San Jerónimo y Jesús María, Santa Inés, el colegio de San Gregorio, la Misericordia, Santa Catarina Mártir, la calle de San Pedro y San Pablo y varias panaderías.

⁴³ Colmex. *MP 7274*, r.1000; *MP 7275*, r.1223.

El recorrido espacial realizado hasta aquí permite sugerir una serie de observaciones que pueden seguirse explorando en el futuro. Con la base de datos utilizada no tenemos elementos para explicar el bajo contacto de estas dos doctrinas con gente procedente de afuera de la ciudad. El carácter de forastero constituía, probablemente, un obstáculo de integración bastante fuerte y quizás la gente que venía del exterior buscaba asentarse antes en la traza que en el interior de las doctrinas. Los que se relacionaban, en cambio, quizás seguían una lógica de parentesco que era la que les permitía integrarse a la parroquia indígena. Por otra parte, el alto nivel de intercambio entre indígenas de otras doctrinas sugiere que todavía las relaciones son bastante tradicionales y cerradas a nivel étnico pero no a nivel barrial. No obstante la alta endogamia observada dentro de las doctrinas, estos patrones cambiaban dentro de la traza y parecen sugerir también un intercambio matrimonial marcado por la vecindad.

Comparación del intercambio matrimonial y patrones de movilidad con una parroquia no indígena

Para solucionar los problemas de un análisis de grupo, basado en patrones de legitimidad como los que dan los registros parroquiales, consideramos necesario aproximarnos a una parroquia donde las calidades raciales de sus habitantes fueran mixtas y estuviera a la vez habitada por un amplio sector de población indígena.

Recordemos que Santa Catarina Mártir inauguró con su erección parroquial en 1568 el desbordamiento de la traza por parte de la población blanca y mezclada hacia zonas asignadas originalmente a los indígenas, pero a pesar de que esta erección parroquial estaba relacionada íntimamente con las aspiraciones de la Corona española de la separación de repúblicas, la parroquia prestó sus servicios de manera esporádica a los indígenas.⁴⁴ Su feligresía a finales del siglo XVI estaba formada por unos 650 vecinos, hombres y mujeres, españoles mayores de 14 años. Los varones laboraban como carreteros, labradores, mercaderes y oficiales.

⁴⁴ J. J. Pescador, *op. cit.*, p. 21-23.

Trabajamos con la parroquia de Santa Catarina Mártir para detectar cual era el nivel de endogamia entre los indígenas que vivían por fuera de sus doctrinas. Los resultados demuestran de hecho que este nivel era mucho más bajo que el observado dentro de las parroquias indígenas, aunque se detecta que entre los que se denunciaban como “caciques” o “principales” raramente se realizaban matrimonios mixtos.⁴⁵

Este análisis sirve para mostrar que el comportamiento matrimonial sí variaba entre los indígenas que vivían al interior de la traza y probablemente tuviera mucha incidencia el factor vecindad. No obstante, todavía un amplio porcentaje se seguía casando con los de su propia etnia, siendo más elevada esta relación entre los hombres que entre las mujeres. Los datos que estamos proporcionando se refieren a un número muy bajo de matrimonios. En cinco años se casaron en esta parroquia un total de 23 hombres y de 34 mujeres indígenas, que en el contexto de Santa Catarina representaban el 15%⁴⁶ del total de las amonestaciones registradas. De ese 15% de amonestaciones de matrimonio registradas en cinco años, 12 fueron de parejas monoétnicas y las demás de parejas mixtas donde la relación más estrecha era con el grupo étnicamente más cercano, el mestizo, seguido por el de mulatos (sólo entre las mujeres) y siendo muy escasa o inexistente la relación con los grupos de los extremos sociorraciales: los españoles y los negros. Este caso estaría mostrando que el grupo indígena de la ciudad no era totalmente endogámico, pero que el intercambio con otros grupos dependía fuertemente del factor de la vecindad, mientras que la selección de pareja seguía teniendo una fuerte tendencia a realizarse todavía entre los de la propia etnia. Si sumamos el porcentaje de matrimonios monoétnicos al de matrimonios mixtos con mestizos, el factor endogámico sigue siendo muy elevado considerando que el mestizo era 50% indígena. De esta manera, la exogamia sería un poco inferior al 30%.

El acceso a las informaciones de Santa Catarina permite también comparar la movilidad indígena frente a la de los españoles, mestizos y castas. Por los lugares de procedencia puede observarse

⁴⁵ Ver cuadro número 6, “Patrones de matrimonio indígena en Santa Catarina Mártir”.

⁴⁶ Este porcentaje también puede estar dando pautas del porcentaje de extravagancia que hemos tratado atrás.

Cuadro 6
PATRONES DE MATRIMONIO INDÍGENA EN SANTA CATARINA MÁRTIR, 1688-1692

	ESP(O-A)	CAS(O-A)	MES(O-A)	NI(O-A)	MUL(O-A)	NEG(O-A)	IND(O-A)	TOTAL	
Indio	1	1	9	0	0	0	12	23	Cantidad
rel. sexo	4.3	4.3	39.1	0.0	0.0	0.0	52.2	40.4	
rel. etnia	1.8	1.8	15.8	0.0	0.0	21.1	40.4		
India	0	1	8	5	7	1	12	34	Cantidad
rel. sexo	0.0	2.9	23.5	14.7	20.6	2.9	35.3	59.6	
rel. etnia	0.0	1.8	14.0	8.8	12.3	1.8	21.1	59.6	
Total absoluto	1.8	3.5	29.8	8.8	12.3	1.8	42.1	100.0	porcentaje

Fuente: Amonestaciones Santa Catarina Mártir, Colmex, M.P. 7272, rollo 319.

ESP=español; CAS=castizo; MES=mestizo; MUL=mulato; NEG=negro; IND=indio; NI=no indicado; O=masculino; A=femenino.

una movilidad muy superior a la que tenía el indígena, al menos respecto al exterior de la ciudad. Es numeroso el registro de los nacidos en lugares del mismo arzobispado, en los valles de México, Toluca y Cuautla, pero muy grande también la cantidad de quienes procedían de los obispados de Puebla, Valladolid, Guadalajara, Antequera y Durango. Algunos de los lugares mencionados fueron Puebla, Atlixco, Orizaba, San Miguel el Grande, Valladolid, Zacatecas, Real del Monte, Guadalajara, Aguascalientes, San Joseph del Parral, Nuevo México y Guatemala. De afuera del virreinato destaca la presencia de los nacidos en el reino de Castilla (Sevilla, Málaga, Carmona, Tur), en el reino de Galicia e incluso aparece un súbdito de Portugal que declara ser originario de Angra (Isla tercera, Azores).

Observaciones finales

El estudio de dos parroquias indígenas en un periodo de cinco años (1688-1692) y de los padrones de extravagantes levantados en el año de 1691 nos han permitido situarnos frente al fenómeno de movilidad de una población urbana que para finales del siglo XVII había sido considerada como completamente mezclada con otros sectores sociales y desintegrada a nivel doctrinal y quizás también, cultural.

Estas nuevas reflexiones permiten darle una perspectiva más real al fenómeno migratorio y nos indican la necesidad de relativizar en el futuro las observaciones deterministas que los religiosos daban en la época sobre la desintegración de las doctrinas y la incorporación total del indígena dentro de la traza “española”, con las implicaciones culturales que comportaba. El malestar de los religiosos por la movilidad del indio ha resultado muy válida en este estudio, pero en cuanto a los desplazamientos entre doctrinas. Ese fenómeno pudo ser preocupante en la medida en que el control sobre la población tributaria disminuía fuertemente, de la misma manera que el control sobre las almas. Este intercambio constante entre los indígenas de las doctrinas no debía ser visto con buenos ojos por los administradores del clero regular, quienes mantenían un conflicto permanente por el control de sus territorios parroquiales. La disminución de la población bajo su cuidado de hecho los afectaba en la práctica y constituía un riesgo dentro del proceso general de secularización de las doctrinas.

Si bien no se puede negar que el indígena de doctrina no se estuviera desplazando continuamente y migrando hacia la traza española, hemos podido ver que no era un fenómeno todavía generalizado y que aunque existía y podía causar preocupación, en este periodo estaba relacionado solamente con un cuarto de la población. Además, era un cuarto de la población económicamente activa cuya vinculación en muchos casos era impuesta como parte de las obligaciones de servicios personales en panaderías y obrajes. No obstante, si a este porcentaje se le suma el de los que se desplazaban constantemente de una doctrina a otra, la ubicación de los feligreses indígenas sí se proyectaba como un problema real.

El estudio también nos ha permitido aclarar el tipo de movilidad espacial y los lugares a los que el indígena de la ciudad tenía acceso. Estas deducciones pueden ser el reflejo de que la separación de repúblicas al final no constituyó un fracaso si lo vemos como un fenómeno social, pero sí si lo vemos en términos espaciales. Las diferencias con el fracaso en términos territoriales estarían marcadas por los siguientes elementos que salen en claro del cruce de informaciones que hemos proporcionado a partir de un padrón y de registros y amonestaciones matrimoniales:

- a) La similitud de los porcentajes de extravagancia a partir del padrón (21.2%) y de los registros matrimoniales (entre 16.5% y 36.1%) parece mostrar que las mediciones de extravagancia deducidas son confiables y que ella no era mucho mayor que la registrada a partir de estas fuentes. Un promedio entre los tres porcentajes arroja un indicador global de extravagancia de 24.7%.
- b) La extravagancia en realidad no tenía proporciones tan altas y estaba en relación con una rotación de los indígenas en el interior de los mismos barrios de otras parroquias, más que con su refugio o búsqueda de escondites en la ciudad española. El intercambio matrimonial con otros grupos sociorraciales era más elevado en territorio extradoctrinal como lo muestra el caso de la parroquia de Santa Catarina, lo cual indica que los lazos comunitarios sí tendían a romperse por fuera de las doctrinas, aunque todavía existían altos índices de endogamia a pesar de la integración con otros grupos sociorraciales. Por otro lado, si pensamos que el territorio de las doctrinas se encontraba rebasado

- por la traza española, la endogamia al interior de las doctrinas cobra un significado cultural más alto, el cual sugiere que los matrimonios entre indígenas no eran solamente resultado de las imposiciones del orden español sino que podían ser el producto de una elección consciente dirigida a la preservación del grupo étnico.
- c) Aunque la gente que provenía de afuera de la ciudad no puede ser captada en su totalidad a través de estas fuentes, nos quedan por lo menos algunas pautas de tipo geográfico y la idea de que los forasteros se integraban en el mundo parroquial indígena de forma lenta. No obstante, los matrimonios mixtos en los que uno de los miembros de la pareja procedía de la doctrina de extravagantes de Nuestra Señora del Rosario era igual de frecuente a la relación con gente de otras doctrinas. Eso muestra que quizás el indígena llegado de afuera se incorporaba muy pronto en la parroquia destinada a los “venidos de afuera” y que pese a no tener un territorio jurisdiccional delimitado, tenía una organización adecuada para mantener unidas a estas personas. Los conflictos entre dominicos y agustinos por mantener el control de esta población dejan traslucir que era un grupo bastante importante numéricamente.
- d) La documentación trabajada no nos permite saber si los indígenas procedentes de afuera de la ciudad están bien representados por el porcentaje que quedó registrado en los asientos matrimoniales y en el padrón de extravagantes. Tenemos indicios de que esta población podía ser mucho más grande de lo indicado por las fuentes, pero también de que no existía un verdadero control sobre ella que por el momento nos permita tener porcentajes un poco más precisos de su proporción con respecto a la de los indígenas que formaban parte de alguna de las otras seis parroquias de indios.
- e) El porcentaje de habitantes en la traza que pertenecían a una doctrina ha resultado relativamente bajo, de igual forma que el de los procedentes de la traza que contraían matrimonio con un feligrés de San Sebastián o de Santa Cruz. Si los contemporáneos acusaban una fuerte presencia indígena en la ciudad es-

pañola podía deberse más a la presencia de gente del exterior que a la de los migrantes indígenas de los barrios. Lamentablemente no podremos saber, debido a las fuentes existentes, si esa gente que aumentaba la sensación de la cantidad de extravagantes constituía en realidad un gran volumen de ella.

- f) Las características de los procesos migratorios, tanto internos como externos, que hemos descrito, entre los indígenas que habitaban la ciudad de México, permiten mostrar al menos de forma parcial que existen indicios para afirmar que a fines del siglo XVII la población indígena urbana todavía conservaba lazos fuertes con su comunidad originaria que obstaculizarían aún una ruptura definitiva con los rasgos culturales propios. La conservación de las categorías étnicas, propiciada entre otros factores por la separación de repúblicas, todavía sobrevivía. Un reflejo de que en términos sociales la división étnica no fue un fracaso total podría ser el bajo nivel de extravagancia y el aún alto índice de endogamia matrimonial, al que se podría sumar el bajo número de forasteros que se casaban con los feligreses de una parroquia determinada.

Artículo recibido el 6 de noviembre de 2000 y aprobado el 17 de enero de 2001.